



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 14 de mayo de 2001

Núm. 41

A las dos y veintiséis minutos de la tarde (2:26 p.m.) de este día, lunes, 14 de mayo de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo el quórum reglamentario, se constituye el Senado de Puerto Rico en la tarde de hoy.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones la señora Norma E. Burgos Andújar, los señores Juan A. Cancel Alegría, Antonio J. Fas Alzamora, Rafael Irizarry Cruz; las señoras Yasmín Mejías Lugo, Miriam J. Ramírez; y los señores Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana).

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: En esta tarde tomamos del Libro de los Proverbios, Capítulo 2, la palabra del Señor, que nos dice: “Hijo mío, si recibieres mis palabras, y mis mandamientos guardares dentro de Ti, haciendo estar atento tu oído a la sabiduría; si inclinares tu corazón a la prudencia, si clamares a la inteligencia, y a la prudencia dieres tu voz; si como a la plata la buscares, y la escudriñares como a tesoros, entonces entenderás el temor de Dios, y hallarás el conocimiento del Señor. Porque del Señor es la sabiduría, y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia. El provee de sana sabiduría a los rectos; es escudo a los que caminan rectamente. Es el que guarda tus veredas del juicio, y preserva el camino de tus santos. Entonces entenderás justicia, juicio y equidad, y todo buen camino, Señor.

REVERENDO MARTINEZ: Oremos a Dios. Dios, gracias por este día, porque nos permites llegar aquí y nos permites, Señor, trabajar por el bien de nuestra patria. Te pido que ilumines a los legisladores en esta hora, que los llenes de tu sabiduría, que todo lo que hagan, Señor, sea para tu gloria. En el nombre de Jesús, oramos. Amén.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para la aprobación del Acta del jueves, 10 de mayo, voy a pedir que se considere en un turno posterior. Para la del viernes, 11 de mayo, tengo unas enmiendas. En la primera página, que es la página 1336, donde dice senadores ausentes, esos senadores fueron excusados de la sesión, así que al lado del nombre del Senador debe ponerse la palabra, “(Excusado)”, del compañero Modesto Agosto, del compañero Juan Cancel, del compañero Orlando Parga y del compañero Ramos Vélez.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe el Acta correspondiente al viernes, 11 de mayo de 2001.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para hacerle la petición de que este Alto Cuerpo, como Cuerpo, felicite a nuestra Miss Universe Denise Quiñones, por habernos representado en ese concurso tan dignamente y traer la corona de Miss Universe para Puerto Rico.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En la primera lectura de los proyectos radicados se da cuenta de la radicación de la R. del S. 574, siendo una expresión mediante resolución una expresión más formal que la que se hace mediante petición o moción verbal, lo que sugeriríamos sería que recogiendo el ánimo del compañero Portavoz, que en el momento correspondiente de la sesión se solicite el descargue de la Resolución, que quizás se hagan coautores todos los senadores, para que sea una expresión más formal que meramente una petición o una moción verbal.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En ese caso solicitaríamos que se descargara la moción del compañero senador Ramos Vélez, que fue presentada la semana pasada para esos mismos fines.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bien.

SR. DALMAU SANTIAGO: Entonces correspondería que entonces todos los compañeros del Senado se unieran a la moción que presentó el compañero senador Ramos Vélez.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para hacerle la petición de que este Alto Cuerpo felicite a nuestro campeón por tercera ocasión, Félix “Tito” Trinidad, con motivo de su victoria el sábado en la noche, trayendo un tercer título para gloria de todos los puertorriqueños.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿No hay ninguna resolución radicada de antemano antes de que se diera el “jinquetaso”?

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 396, con enmiendas.

De la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 181, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 570

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para corregir el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley número[*sic*] 54 de 22 de agosto de 1990 que creó la Escuela de artes[*sic*] Plásticas de Puerto Rico, adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña; adicionar al artículo 3,[*sic*] los incisos (m), (n) y (o); aclarar funciones de la Junta de Directores; y añadir un nuevo Artículo 7, a los fines de posibilitar al máximo la adecuada operación y el desarrollo de la Escuela.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 326

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, del fondo de mejoras públicas, para el estudio, diseño y construcción del alcantarillado sanitario en la comunidad Villas de San José en el Municipio de Cayey; y para autorizar el pareo de los fonos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 327

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Num.[sic] 518 de 13 de agosto de 1994, originalmente destinados para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Camuy; para la reparación de áreas recreativas, pavimentación y repavimentación de caminos municipales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 572

Por las señoras Padilla Alvelo, Ramírez y el señor McClintock Hernández:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales, la de Gobierno y Seguridad Pública, y a la de lo Jurídico, a realizar una investigación sobre la planta física, sobrepoblación y el traslado de pacientes del Hospital de Psiquiatría Forense en el Centro Médico de Río Piedras.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 573

Por los señores Fas Alzamora, Ramos Olivera y la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los servicios existentes, la adecuacidad de las facilidades y los programas para el beneficio de las personas con impedimentos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dentro del Departamento de Salud y sus dependencias.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 574

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para extender la más calurosa y sincera felicitación a Denise Quiñones por su extraordinario triunfo la noche del viernes 11 de mayo de 2001, en la ciudad de Bayamón, al coronarse como la mujer mas[*sic*] hermosa del Universo, al ganar muy merecidamente la Corona de Miss Universe, uniéndonos de esta manera a la alegría de todo un pueblo por este bello regalo para el mundo y para Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del ingeniero José A. Del Valle, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, para un término que vence el 20 de abril de 2005; del ingeniero Yamil Castillo Crescioni, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un término que vence el 27 de noviembre de 2004 y del señor José Aponte Carro, para miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, para un término que vence el 26 de abril de 2004, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador José A. Ortiz Daliot, ha radicado Declaración Jurada de los ingresos netos devengados en el año 2000, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

El senador Cirilo Tirado Rivera, una comunicación, remitiendo copia del Informe Financiero del 2000, conforme a la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.

Del senador Jorge A. Ramos Vélez, una comunicación, para que se le excuse de los trabajos legislativos del día 11 de mayo de 2001, por motivos de una cita médica.

Del señor Carlos J. López Nieves, Procurador del Ciudadano, una comunicación, remitiendo Informe Final sobre una Investigación Especial relacionada a los procesos administrativos para tramitar reclamaciones, pólizas y demandas en la Corporación de Seguros Agrícolas y el Proyecto de Acción Remediativa Especial presentado por dicha Corporación.

Del señor Héctor Cardona, Presidente, Comité Olímpico de Puerto Rico, una comunicación, presentando una Resolución de felicitación a la Honorable Sila María Calderón, “por todo el apoyo que le ha brindado al Comité Olímpico, sus federaciones nacionales y a los atletas.”

De la señora Licely Falcón del Toro, Secretaria Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos del Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo información relacionada a la petición de la senadora Maribel Rodríguez Hernández, la cual fue aprobada el 2 de abril de 2001, sobre estudiantes con problemas de audición.

Del señor Frank R. Díaz Ginés, Director, Area de Servicios a Proveedores y Beneficiarios PROBENE, Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo información relacionada a la petición de la senadora Maribel Rodríguez Hernández, la cual fue aprobada el lunes, 29 de enero de 2001, incluyendo un directorio de los proveedores contratados por esta aseguradora y un mapa con los pueblos que componen cada región.

Del senador Eudaldo Báez Galib, Presidente de la Comisión de Etica, una comunicación, informando que el senador José A. Ortiz Daliot, luego de plantear que no tenía que radicar la Declaración Jurada sobre ingresos extralegislativos y después que la Comisión de Etica le remitiera una Carta Opinión sobre dicho asunto, ha radicado la Declaración Jurada sobre ingresos extralegislativos según requerido por el Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en este turno, en la sección (c), hay una comunicación para que se excuse de los trabajos legislativos del día 11 de mayo, al compañero senador Jorge A. Ramos Vélez. La fecha ya pasó, pero se había excusado de la sesión. Así que, para que se le excuse.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 154 debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo, firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 412 (conf.).

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 412 (conf.) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a todos los Maestros de la Región Educativa de Carolina con motivo del Día del Maestro.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección en donde ubiquen las Escuelas de la Región de Carolina, Puerto Rico.”

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a todos los Maestros de la Región Educativa de Fajardo con motivo del Día del Maestro.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección en donde ubiquen las Escuelas de la Región de Fajardo, Puerto Rico.”

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a todos los Maestros del Distrito de Carolina con motivo del Día del Maestro.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección en donde ubiquen las Escuelas del Distrito de Carolina, Puerto Rico.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, vamos a proponer que con respecto al Proyecto del Senado 181, de su autoría, casualmente, que está pendiente de consideración por el Senado en el día de hoy, de acuerdo al Calendario de Ordenes Especiales, que ese proyecto que está referido en única instancia a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, se refiera en segunda instancia a la Comisión de Hacienda y que la medida sea devuelta a las comisiones, toda vez que la Comisión de Bienestar Social, la labor que hizo para evaluar esta medida e informarla, propuso un beneficio contributivo que ayudaría a solucionar el problema que atiende el Proyecto del Senado 181. Y nuestra experiencia nos dice que cuando se propone un beneficio contributivo que no ha sido objeto de consulta previa con el Secretario de Hacienda, en alrededor del 110 por ciento de las ocasiones, luego es objeto de una solicitud de veto de parte del Secretario de Hacienda a el Gobernador o la Gobernadora. Y para evitar que esta medida con esa enmienda sufra ese destino, al referirse a la Comisión de Hacienda en segunda instancia, pues permite que la Comisión de Hacienda consulte dicha enmienda con el Secretario de Hacienda y se pueda salvar la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un minuto de receso en Sala.
SRA. VICEPRESIDENTA: Receso de un minuto.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero senador Kenneth McClintock presentó una moción para que el Proyecto del Senado 181 vaya a la Comisión de Hacienda como segunda instancia, yo quiero hacer una enmienda a dicha moción.
SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda a la enmienda.
SR. DALMAU SANTIAGO: La enmienda sería que se le dé tres días a la Comisión de Hacienda para que rinda un informe sobre dicha medida.
SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda a la enmienda?
SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.
SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la moción del compañero senador Kenneth McClintock, según ha sido enmendada.
SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concorra con las enmiendas de la Cámara de la Resolución Conjunta del Senado 218.
SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concorra con las enmiendas de la Cámara de la Resolución Conjunta del Senado 256.
SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concorra con las enmiendas de la Cámara de la Resolución Conjunta del Senado 257.
SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de la Resolución Conjunta del Senado 253.
SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurra con la Resolución Conjunta del Senado 254, las enmiendas sometidas por la Cámara.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara para la Resolución Conjunta del Senado 255.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Está pendiente la Ratificación del Reglamento de la Comisión de Ética del Senado de Puerto Rico, para que se considere en este momento.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Ratificación del Reglamento de la Comisión de Ética del Senado de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un receso de un minuto en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de un minuto.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estamos considerando el Reglamento de la Comisión de Ética del Senado, para hacerle una enmienda. En la página 2, en el Artículo 5, inciso B, la tercera línea, eliminar "que se radiquen ante la Secretaría del Senado". Esa sería la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda propuesta el señor Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se ratifique por el Cuerpo la aprobación del Reglamento de la Comisión de Ética del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 569, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se descarga la Resolución del Senado 569.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 275, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, con enmiendas.

“LEY

Para facultar a la Autoridad de Energía Eléctrica a conceder un crédito escalonado por un período de diez años en la facturación mensual de consumo de energía en las instalaciones, facilidades o estructuras de una empresa o planta dedicada principalmente al procesamiento de atún.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Región Oeste de nuestro país, especialmente el Municipio de Mayagüez, ha experimentado un rudo golpe ante el cierre de la planta procesadora de atún “Star Kist”. Este cierre ha afectado a miles de familias y pone en riesgo los empleos que quedan en la empresa Bumble Bee. Las repercusiones de esta acción están teniendo resultados nefastos para la economía de la Región como para todo el país. La situación actual de la industria atunera en Puerto Rico cada vez es más difícil por los altos costos del pescado como también el de la mano de obra. Hemos dejado de ser atractivos para las industrias atuneras.

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene la obligación de hacer varios ajustes ante la situación mundial que sufre y enfrenta la industria dedicada al procesamiento del atún. Tenemos que ser proactivos en la búsqueda de nuevas alternativas e ideas ante los retos difíciles que nos afectan en el presente para de esa forma desarrollar nuevos incentivos que ayuden a retener las empresas que hoy nos sirven bien. Estamos ante un nuevo escenario y debemos unir en nuestra iniciativa a todo el andamiaje gubernamental. Tomando acciones afirmativas nos convertiremos en una alternativa real para la empresa que queda y aspiraremos, a que la empresa que cerró, reevalúe su decisión y vuelva a dar empleos.

Reconociendo la precaria situación económica que existe en el área Oeste de nuestro terruño por causa del cierre de la planta procesadora de atún “Star Kist” y los efectos que tendrá en nuestra economía a corto y largo plazo la eliminación de empleos de ese tipo de empresa, esta Asamblea Legislativa autoriza mediante esta pieza un crédito en la facturación mensual por el consumo de energía eléctrica en las plantas procesadoras de atún.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se autoriza a la Autoridad de Energía Eléctrica a conceder un crédito escalonado por un período de diez años en la facturación mensual de consumo de energía en las instalaciones,

facilidades o estructuras de una empresa dedicada principalmente al procesamiento de atún y esté cualificada como tal por la Administración de Fomento Económico.

El crédito en la facturación mensual que se autoriza será equivalente al 20 por ciento en los primeros dos años y al 15 por ciento en los restantes ocho años.

Artículo.2- La Administración de Fomento Económico certificará a la Autoridad de Energía Eléctrica aquellas empresas e instalaciones, estructuras o facilidades de éstas que cualifiquen para recibir el crédito autorizado, luego de lo cual la Autoridad procederá a realizar los correspondientes ajustes en la facturación mensual.

Toda empresa que interese acogerse a las disposiciones de esta Ley deberá presentar anualmente a la Autoridad de Energía Eléctrica un estudio o auditoría de energía utilizada, preparado por un ingeniero electricista, el cual deberá incluir un plan general para la conservación y ahorro de energía.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, previo estudio y consideración del P. del S. 275, tiene a bien recomendar a este Honorable Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas:

En el Título:

- 1. Página 1, línea 1 eliminar “facultar” y sustituir por “ordenar”

En la Exposición de Motivos:

- 1. Página 1, párrafo 1, línea 7 eliminar “Hemos” y sustituir por la frase “**Ante estos factores, Puerto Rico ha**” eliminar “atractivos” y sustituir por “**atractivo**”
- 2. Página 1, párrafo 2, línea 3 eliminar “las” y sustituir por “la”
- 3. Página 2, párrafo 1, línea 1 eliminar “convertiremos” y sustituir por “**convertimos**” eliminar “aspiraremos,” y sustituir por “**aspiramos**”
- 4. Página 2, párrafo 1, línea 2 después de “cerró” eliminar coma
- 5. Página 2, párrafo 2, línea 2 después de “efectos” añadir “, **a corto y largo plazo,**”
- 6. Página 2, párrafo 2, línea 3 eliminar la frase “a corto y largo plazo” antes de “esta” añadir la frase “**a través de esta medida**”
- 7. Página 2, párrafo 2, línea 4 eliminar “autoriza mediante esta pieza” y sustituir por “**le ordena a la Autoridad de Energía Eléctrica conceder**”

En el Texto:

- 1. Página 2, línea 1 eliminar “autoriza” y sustituir por “ordenar”
- 2. Página 2, línea 4 eliminar “Administración” y sustituir por “**Compañía**”

- | | |
|-----------------------|--|
| 3. Página 2, línea 5 | eliminar “Económico” y sustituir por “ Industrial ” |
| 4. Página 2, línea 8 | eliminar “Administración” y sustituir por “ Compañía ” eliminar “Económico” y sustituir por “ Industrial ” |
| 5. Página 2, línea 10 | después de “autorizado” eliminar coma y sustituir por punto final eliminar la frase “luego de lo cual” y sustituir por “ Luego, ” |
| 6. Página 2, línea 13 | eliminar “anualmente” y sustituir por “ cada tres años ” |

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 275 es ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a conceder un crédito escalonado por un período de diez años en la facturación mensual de consumo de energía en las instalaciones, facilidades o estructuras de una empresa o planta dedicada principalmente al procesamiento de atún. La medida ante nuestra consideración tiene la intención de otorgar un incentivo de ahorro económico para retener las empresas existentes de esta naturaleza en nuestra Isla y de esta manera aportar al progreso y la estabilidad de la industria atunera en Puerto Rico.

El 19 de abril de 2001, esta Comisión celebró una audiencia pública para escuchar los testimonios en relación a este proyecto de ley. También se recibieron ponencias por escrito. Todos los deponentes avalaron la medida, a excepción de la Autoridad de Energía Eléctrica quien se opuso a la misma. El fundamento principal esgrimido por esta corporación consiste en que no puede asumir la obligación de conceder créditos si éstos no tienen un efecto neutral en los ingresos de la Autoridad.

En apoyo a su argumento, la Autoridad de Energía Eléctrica presentó una tabla con un estimado del impacto económico que tendría el crédito propuesto por esta medida en los ingresos de dicha corporación. A la luz de estos datos, la Autoridad tendría una merma en sus ingresos de \$724,378.69 en los primeros dos años y \$543,284.01 en los ocho años subsiguientes al sumar los créditos concedidos a las compañías Star Kist y Bumble Bee. No obstante, cabe señalar que las cantidades expresadas por la Autoridad no coinciden, ni se acercan, al ahorro estimado por Bumble Bee, una de las compañías beneficiadas por esta medida. Según esta última, se estima un ahorro anual de \$183,000 versus la suma señalada por la Autoridad para Bumble Bee \$257,137.43 en los primeros dos años y \$192,853.07 en los ocho años subsiguientes.

Un análisis de las ponencias y los testimonios presentados en la audiencia pública revela que las proyecciones de impacto económico presentadas por la Autoridad de Energía Eléctrica son irreales y exageradas. Esta corporación incluye tres cuentas individuales para Bumble Bee y dos para Star Kist y luego suman todos los estimados de créditos por los próximos diez años para un total de \$5,795,029.49.

Consideramos que el costo de energía eléctrica es un factor importante que incide en las industrias de alto contenido de mano de obra, específicamente en las enlatadoras de atún. Por otro lado, ante la preocupación genuina de la salud financiera de la Autoridad de Energía Eléctrica por el efecto que esta medida pueda causar, se le preguntó cuál es el impacto económico que tiene en la corporación el cierre de estas fábricas. La Autoridad contestó que estos cierres les afectan negativamente. Es importante mencionar que el Gerente General de Bumble Bee, Sr. José A. Toro, testificó que su compañía aproximadamente paga anualmente \$1,000,000 por el consumo de energía

eléctrica. Por tal razón, esta Comisión le solicitó la Autoridad un estudio sobre las pérdidas que les causan el cierre de las enlatadoras de atún, pero al día de hoy no han respondido.

Después de evaluar los testimonios y las ponencias presentadas concluimos que la Autoridad pierde más con el cierre de las fábricas enlatadoras de atún que concediéndoles un crédito escalonado por un período de diez años en la facturación mensual del consumo de energía en sus instalaciones.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación del P. del S. 275 con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente

Comisión de Gobierno Municipal,

Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 81, sometido por la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 259, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Integridad Gubernamental a que realicen una investigación sobre la reducción en la jornada de trabajo de una (1) hora diaria a los empleados del Municipio de Cabo Rojo luego de haber prestado un cuadro positivo y optimista de las finanzas municipales en sus últimos mensajes de presupuesto y de finanzas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente el Municipio de Cabo Rojo por medio de la Resolución de la Legislatura Municipal #126 aprobada el 15 de febrero de 2001, estableció la reducción de una (1) hora diaria en la jornada de trabajo de los empleados municipales de 37.5 a 32.5 horas semanales. Esto equivale a una reducción de un 13.33% en los sueldos de los empleados municipales.

La Resolución #126 se aprobó poco después de haber aprobado la Resolución # 125 autorizando la realización de un estudio para identificar posibles medidas económicas y la alternativa de reducir la jornada de trabajo. Aunque en la Resolución #125 se menciona el identificar posibles medidas, solo se establece la reducción en la jornada de trabajo como la única alternativa que se consideraría.

Además, la Resolución #125 establece que la medida se toma como consecuencia de la implantación de la tarjeta de salud, la privatización del Centro de Salud de Cabo Rojo y a que el Municipio de Cabo Rojo absorbió los 86 empleados del Centro de Salud.

Cabe señalar que previo al momento de anunciar la Reforma de Salud en el Municipio de Cabo Rojo, su Alcalde, Honorable Santos E. Padilla Ferrer, afirmó que esperaba la misma con los brazos abiertos, ya que la misma le brindaría beneficios al Municipio de Cabo Rojo entre los que destacó un ahorro anual de más de un (1) millón de dólares (página 30 de El Nuevo Día del lunes 6 de abril de 1998).

Por otro lado, los 86 empleados ya estaban incluidos en la nómina municipal al privatizar el CDT y tanto para el año fiscal 1999-2000 como para el año fiscal 2000-2001 ya se habían tomado en consideración en cuanto a salarios y beneficios se refiere.

Según se desprende de varias resoluciones aprobadas entre el 8 de noviembre de 2000 y el 18 de enero de 2001 se hicieron múltiples transferencias para cubrir gastos de nómina de empleados transitorios, lo que se puede interpretar como una inflación de las nóminas previo al 8 de noviembre. En otra resolución del 15 de febrero de 2001 se eliminaron cuatro (4) puestos y se crearon seis (6) puestos de personal clerical.

En el mensaje de presupuesto del 15 de mayo de 2000 el alcalde expresó lo siguiente: “El presupuesto municipal de Cabo Rojo ha aumentado en un extraordinario 40% entre 1997 y 2000, esos números son importantes, porque hablan elocuentemente del saludable estado de nuestras finanzas municipales, pero hay otros números que tienen una importancia mayor porque revelan el sabio y honesto manejo de los recursos. Desde el 1997 hasta el 1999 hemos registrado un sobrante de aproximadamente \$274,236.00 al cierre de libros a junio 30 de 1999. Lo extraordinario de esos sobrantes no es que se hayan registrado, sino que se registran luego de la inmensa obra en infraestructura, en salud, en seguridad pública, en servicios sociales a nuestras familias, en limpieza y protección del ambiente, en deportes, en servicios a nuestra juventud, entre otros.”

Más adelante, en octubre 15 de 2000, apenas tres semanas antes del 8 de noviembre y cuatro meses antes de haber ordenado la reducción en la jornada de los empleados, el alcalde como parte de su informe de finanzas leyó lo siguiente: “Gracias al Todopoderoso que nos acompaña y guía en nuestras gestiones administrativas, al asumir esta honrosa función de ser tu alcalde. Sacamos a flote al municipio reorganizamos los sistemas y el funcionamiento general de la administración municipal. Fueron muchas horas de trabajo sin descanso, pero el resultado ha sido el dramático cambio y excelencia en la cantidad y calidad de prestación de servicios a nuestro pueblo...ahora tenemos un sistema en la confiabilidad de los registros de contabilidad y el control de ingresos y egresos del municipio. En enero de 1997 figuraban \$800,000.00 en certificados de ahorros. Ahora nuestro municipio cuenta con \$2,750,000.00 en certificados de ahorros. Hoy día gozamos de una sana administración, el mejor uso de los dineros de los contribuyentes, invertidos en obras y servicios que merecen los caborrojeños.”

Ahora, apenas 4 meses después de haber presentado este cuadro positivo y optimista de las finanzas del Municipio de Cabo Rojo, la Legislatura Municipal a solicitud del Alcalde toman drásticas medidas en detrimento de la economía y el bienestar de cientos de familias caborrojeñas, que al comienzo de un nuevo año en vez de recibir un aumento de salario, reciben una reducción.

Por otro lado nuestra ciudadanía verá afectados los servicios que por deber ministerial viene obligado a ofrecer el Municipio de Cabo Rojo.

Aunque la Resolución #126 no lo indica, la reducción en el ingreso de estos humildes caborrojeños tiene un impacto en cadena en todo el comercio, el turismo y los servicios así como también en la economía general de Cabo Rojo y pueblos limítrofes. Además, tiene un impacto en la salud física y emocional, así como en el estado de ánimo de nuestros queridos conciudadanos caborrojeños.

Es ante este triste cuadro que nuestro más Alto Cuerpo Legislativo tiene la obligación de investigar esta reducción en la jornada de los empleados municipales caborrojeños y la verdadera causa a los verdaderos motivos para que se haya tomando tan drástica medida. Deben incluirse además, recomendaciones sobre posible legislación conducente a evitar que esto se convierta en un nefasto precedente y que se vele por los mejores principios de sana administración pública que debe presentar el Gobierno.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Integridad Gubernamental a que realicen una investigación sobre la reducción en la jornada de trabajo de una (1) hora diaria a los empleados del Municipio de Cabo Rojo luego de haber presentado un cuadro positivo y optimista de las finanzas municipales en sus últimos mensajes de presupuesto y de finanzas.

Sección 2.- Las Comisiones deben rendir un informe con sus recomendaciones y conclusiones en 120 días a partir de la aprobación de la misma.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 259, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 1:	después de "Humanos" tachar "(;)" y sustituir por "y"
Línea 2:	tachar "y de Integridad"
Línea 3:	tachar "Gubernamental a que realicen"; en esa misma línea después de "sobre" insertar "las causas y consecuencias de" y después de "reducción" sustituir por "de"
Línea 4:	tachar "de una (1) hora diaria"; después de "Cabo Rojo" insertar "(.)" y tachar el resto de la línea
Líneas 5 y 6:	tachar todo su contenido

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1:	después de "Resolución Núm. 126 de la"
Página 1, párrafo 1, línea 2:	después de "Municipal" insertar "(.)" y tachar "#126"; en esa misma línea tachar "estableció la reducción de una (1) hora diaria y sustituir por "redujo"
Página 1, párrafo 1, línea 3:	tachar "en" y después de "jornada" insertar "regular"; en esa misma línea después de "Esto"

Página 1, párrafo 2, línea 1:	añadir "significa una hora diaria menos de trabajo, lo que" después de "Resolución" tachar "# 126" y sustituir por "Núm. 126 antes mencionada"; en esa misma línea tachar "haber" y sustituir por "haberse" y tachar "# 125" y sustituir por "Núm. 125, “
Página 1, párrafo 2, línea 2:	tachar "la realización"; en esa misma línea después de económicas" tachar "y" sustituir por ", incluyendo"
Página 1, párrafo 2, línea 3:	tachar “#” y sustituir “Núm.”
Página 1, párrafo 3, línea 1:	tachar “#” y sustituir “Núm.”
Página 2, párrafo 3, línea 4:	después de "resolución" insertar "de la Legislatura Municipal"
Página 2, párrafo 5, línea 4:	al final de la línea tachar "(.)" y sustituir “(,)”
Página 2, párrafo 5, línea 6:	tachar "Sacamos" y sustituir por "sacamos"
Página 3, párrafo 2, línea 1:	después de "lado" insertar "(,)"
Página 3, párrafo 3, línea 1:	tachar "#" y sustituir por "Núm."; en esa misma línea después de "humildes" insertar "empleados municipales"
Página 3, párrafo 3, línea 2:	tachar "todo"
Página 3, párrafo 3, línea 4:	tachar "nuestros queridos" y sustituir por "éstos"
Página 3, párrafo 4, línea 1:	tachar "Es ante" y sustituir por "Ante"; en esa misma línea tachar "que nuestro más Alto Cuerpo" y sustituir por "el Senado de Puerto Rico"
Página 3, párrafo 4, líneas 2 a 5:	tachar desde "la verdadera" en la línea 2 y lo contenido en las líneas subsiguientes hasta el final de la línea 6 la línea 5 y sustituir por "sus causas y consecuencias con el propósito de formular las recomendaciones legislativas que procedan, para evitar ese tipo de decisión excepto en circunstancias claramente extraordinarias.”
En el Texto:	
Página 3, línea 1:	tachar "Para ordenar" y sustituir por "Se ordena"
Página 3, línea 2:	después de "Humanos" tachar "(;) " y sustituir por “y”; en esa misma línea al final de la línea tachar "y de"
Página 4, líneas 1 a 4:	tachar todo su contenido y sustituir "que realicen una investigación sobre las causas que llevaron a reducir una hora diaria de la jornada regular de trabajo de los empleados del Municipio de Cabo Rojo y los efectos de esa

decisión para los empleados afectados y el Gobierno Municipal.

Las Comisiones en el desempeño de su encomienda deberán examinar, sin que se considere una limitación:

- A. Los reglamentos de personal aprobados por el Municipio de Cabo Rojo.
- B. Los planes de retribución para el servicio de carrera y el servicio de confianza y los reglamentos adoptados para su administración.
- C. El servicio dentro del cual están comprendidos los empleados a los que se redujo la jornada de trabajo.
- D. Los planes y criterios usados por la administración municipal para decretar las reducciones de jornada, base legal, uniformidad y medidas adoptadas para proteger los derechos adquiridos por los empleados afectados.
- C. El impacto de la reducción de la jornada de trabajo sobre las vacaciones, licencias, bonificaciones y otros beneficios marginales a que tienen derecho los empleados, si alguno.
- D. El impacto de esa reducción de jornada sobre la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios públicos que debe proveer el Municipio de Cabo Rojo y sobre la situación fiscal del municipio.
- E. El efecto de esa decisión en el presupuesto familiar de los empleados afectados y en la economía general del municipio de Cabo Rojo.”

Página 4, línea 5:

tachar “deben rendir” y sustituir “rendirán”; en esa misma línea después de informe" insertar "conjunto,"

Página 4 línea 6:

tachar “en” y sustituir por ", dentro de”; en esa misma línea al final tachar "la misma" y sustituir por "esta Resolución"

Página 4, línea 7:

tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 259 tiene el propósito de promover una investigación sobre las causas que tuvo el Municipio de Cabo Rojo para reducir la jornada regular de los empleados en una hora diaria y los efectos de esa decisión sobre los empleados afectados y los servicios públicos que debe prestar

regularmente. Se alega que esa decisión fue avalada por una Resolución de la Legislatura Municipal, aprobada después que el Alcalde había presentado un cuadro positivo de logros y de las finanzas municipales.

Una medida como esa sólo tiene cabida bajo circunstancias excepcionales y por causas de claro preeminente interés público, porque reduce la paga que cada trabajador recibe y afecta otros beneficios marginales o reconocimientos por servicios prestados que se determinan o computan tomando como base las horas trabajadas. Es sospechoso que se haya aplicado esa medida extraordinaria después de un informe público del Alcalde afirmando que el Municipio había alcanzado una buena condición financiera.

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991" faculta a los municipios para establecer su propio sistema de personal, pero la Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad pública de evaluar cómo estos ejercen esa facultad y revisar de tiempo en tiempo las normas legales aplicables para promover que en cada municipio la administración de los recursos humanos esté regida y se conduzca sabiamente, con justicia, respeto al mérito y a las necesidades del servicio. El Senado de Puerto Rico, por lo tanto, tiene la obligación de realizar una investigación para examinar todas las circunstancias y fundamentos en torno a la reducción de la jornada regular de trabajo decretada en el municipio de Cabo Rojo.

Considerando todo ello, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 259 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 569, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. María Dolores Benítez Hernández, por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar 2001 del municipio de Aibonito".

EXPOSICION DE MOTIVOS

María Dolores Benítez Hernández, es una joven madre natural de Aibonito, que se ha destacado por su humildad y sencillez, valores que ha infundido a sus hijos José de 16 años, Jorge de 12 y Christian de 6.

Doris, como es mejor conocida, ha formado un hogar humilde y lleno de paz junto a su compañero José A. Ortiz, en el Barrio Llanos Adentro, quienes le han conocido, dan fe de la calidad y amor que se vive en este hogar. Doris vive orgullosa de su familia, de que sus hijos sean buenos seres humanos, tarea que ha llevado con gran sabiduría, estableciendo que el verdadero sentido de la vida no se encuentra en las posesiones materiales sino en la grandeza de espíritu.

Doris es ejemplo de superación porque ha trabajado y sigue trabajando con quebrantos de salud que no han logrado quebrantar su espíritu, su amor y su dedicación a sus hijos. Es ejemplo de fe y esperanza.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une a este reconocimiento a la "Madre Ejemplar de 2001" del municipio de Aibonito, por su nobleza, porque es digna representante de la mujer y madre puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. María Dolores Benítez Hernández, por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar 2001 del municipio de Aibonito".

Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Sra. María Dolores Benítez Hernández en la actividad del 12 de marzo de 2001.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar un receso en Sala de un minuto.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, un receso en Sala de un minuto.

RECESO

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 566, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 568, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lean ambas medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 566, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación al Instituto de Sevicios Comunales, Inc., (INSEC), en su actividad conmemorativa del Mes Nacional de la Acción Comunal a celebrarse el jueves, 17 de mayo de 2001, en el Embassy Suites Hotel & Casino en San Juan, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Instituto de Servicios Comunales, Inc., (INSEC), es una agencia de acción comunal privada sin fines de lucro, que desde el 1985, año de su incorporación, provee fondos y servicios dirigidos a aminorar los efectos y las causas de la pobreza de Puerto Rico. Para promover estos servicios, INSEC cuenta en la actualidad con 11 Centros de Servicios Comunitarios a través de toda la Isla, operando Programas de Empleo, Asistencia Económica, Mejoras a la Vivienda, Desarrollo Comunitario, Autosuficiencia, Desarrollo Económico, Asistencia a personas de edad avanzada y servicios de prevención a la deambulancia.

A través de nuestro Programa de Desarrollo Comunal, se realizan perfiles socio-económicos como herramienta vital para identificar los problemas que confrontan cada una de las comunidades de escasos recursos servidas por INSEC, en su lucha por salir del círculo vicioso en que se encuentran, plagado de rechazo económico, serias condiciones de salud mental, física y ambiental, abuso de drogas y alcohol, deserción escolar, entre la población joven; soledad y abandono de las personas de edad avanzada, entre muchos otros.

Una de las asociaciones más activa en el desarrollo de estas comunidades en la acción comunal y el establecimiento de política sobre los asuntos de pobreza es la Asociación Nacional de Agencias de Acción Comunal, conocida por sus siglas en inglés, NACAA.

La Asociación Nacional de Agencias de Acción Comunal tiene como misión servir de foro nacional para establecer política pública sobre los asuntos de la pobreza, así como, fortalecer, promover, representar y servir a la red de agencias de acción comunal para asegurar que estos asuntos sean escuchados y dirigidos efectivamente.

Por más de diez años, el Instituto de Servicios Comunales, ha formado parte de la red de agencias de acción comunal que congrega la Asociación Nacional. Desde entonces se ha participado activamente de talleres de adiestramiento, proyectos, diálogos comunitarios y diversos foros que forman parte de la discusión estatal y nacional acerca de las dinámicas económicas que dirigen la pobreza, el impacto que tiene la pobreza en individuos, familias y comunidades y la manera para desarrollar acción, estrategias y políticas que pueden promover soluciones a largo plazo.

En el año 1998, NACAA designó el mes de mayo, como el Mes Nacional de la Acción Comunal. El Mes Nacional es diseñado para atraer la atención pública hacia los asuntos relacionados con la pobreza, logrando un respeto hacia los residentes de comunidades en desventaja socio-económica y demostrando que el trabajo comunitario funciona.

INSEC se une a este esfuerzo celebrando en Puerto Rico por quinta vez el Mes Nacional de la Acción Comunal. Esta actividad tiene el propósito de reunir a más de (20) comunidades en desventaja socio-económica, sus líderes, voluntarios comunitarios y representantes de diversas organizaciones de sectores públicos y privados para educar y compartir información e ideas de proyectos, programas y políticas establecidas para atender al grupo de individuos, familias y comunidades que viven bajo los niveles de pobreza en la Isla. Además, presenta historias de éxito reales que hayan marcado una transformación en la vecindad o en la vida de familias, proyectos exitosos, honra el trabajo comunitario y destaca los logros de tantos voluntarios que sirven a las comunidades y se preocupan por el bienestar de nuestro país.

Representantes de más de 20 comunidades en desventaja socio-económica, representantes de organizaciones de base comunitaria y del sector privado tendrán la oportunidad de obtener información valiosa sobre la pobreza en nuestra sociedad y qué acciones pueden tomarse para ayudar a las personas a ser autosuficientes.

El desarrollo y planificación de esta actividad dirigiendo sus esfuerzos de manera integrada, por tanto se están realizando coordinaciones con la Oficina de la Primera Dama para la apertura de los actos y participación de la Dra. Linda Colón, Coordinadora General de la Oficina para el Financiamiento Socio Económico y la Autogestión de las Comunidades Especiales de Puerto Rico, como Oradora de la Ley para el Desarrollo Integral de Comunicaciones Especiales de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección – 1. Expresar la más sincera felicitación al Instituto de Servicios Comunales, Inc., (INSEC), en su actividad conmemorativa del Mes Nacional de la Acción Comunal.

Sección – 2. Copia de esta resolución será entregada el jueves, 17 de mayo de 2001, en el Embassy Suites Hotel & Casino en San Juan, Puerto Rico.

Sección – 3. Esta resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 568, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar nuestra felicitación a la reconocida catedrática, investigadora y crítica de literatura doctora doña Luce López-Baralt, con motivo del homenaje que se le rindió en Túnez, África.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La profesora puertorriqueña doctora doña Luce López-Baralt, catedrática en el Departamento de Estudios Hispánicos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, ha sido objeto de un homenaje en la República de Túnez, África del Norte, el viernes 11 de mayo de 2001, en reconocimiento de su rica y valiosa labor de investigación y de crítica sobre la literatura árabe.

El enamoramiento de esta puertorriqueña con el mundo árabe comenzó muy temprano en su vida y se afirmó para el resto ésta vida, mientras trabajaba en su tesis sobre la poesía de San Juan de la Cruz, el gran poeta místico del Siglo de Oro español, bajo la supervisión del eminente hispanista don Raimundo Lida en la Universidad de Harvard, Estados Unidos. La doctora López-Baralt descubrió las coincidencias entre el misticismo cristiano y el islámico que le permitieron producir uno de los textos críticos más importantes que se hayan escrito sobre la obra del místico español.

Como parte de sus estudios, la doctora López-Baralt se trasladó al mundo árabe para estudiar y especializarse en su lengua y su cultura. Con dicha base comenzó una de las labores de investigación más serias e importantes en el mundo sobre el misticismo comparado – cristiano e islámico -, la literatura morisca y la aljamiada. Recientemente publicó una traducción de **Moradas de los Corazones**, tratado místico de Nuri de Bagdad, poeta y filósofo contemplativo sufi del siglo IX.

La obra de la doctora López Baralt ha recibido amplio reconocimiento internacional. Se le considera una de las más destacadas arabistas del mundo, además de ser una experta en literatura hispánica. Ha sido profesora invitada y conferenciante en reconocidas universidades del extranjero y ha participado en los más importantes coloquios y simposios sobre las materias de su especialidad. No obstante todas las oportunidades profesionales que se le han abierto durante su vida, siempre ha expresado su voluntad de continuar dedicándose a la cátedra en Puerto Rico, aportando desde su patria al mundo.

La labor de la doctora López-Baralt ha sido objeto de reconocimiento en Túnez por la Fundación Temimi para la Investigación Científica y la Información mediante la presentación de una obra de dos volúmenes publicada en homenaje a ella, la cual incluirá colaboraciones de los más prestigiosos especialistas en las literaturas española y árabe y en misticismo.

El Senado de Puerto Rico felicita a la doctora López-Baralt por dicho reconocimiento y le expresa el orgullo que siente el país ante una puertorriqueña que nos vemos obligados a compartir con el mundo porque su obra ha rebasado nuestras reducidas fronteras y se ha derramado generosa sobre el planeta.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1: Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la doctora doña Luce López Baralt por el homenaje que le rinde la Fundación Temimi para la Investigación Científica y de la Información en Túnez, África.

Sección 2: Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la doctora doña Luce López Baralt, y se entregará, además, copia de ella a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Comiencese el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 275, titulado:

“Para facultar a la Autoridad de Energía Eléctrica a conceder un crédito escalonado por un período de diez años en la facturación mensual de consumo de energía en las instalaciones, facilidades o estructuras de una empresa o planta dedicada principalmente al procesamiento de atún.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 275.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas sugeridas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 275, según ha sido enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del Proyecto del Senado 275, según enmendado, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, señora Presidenta, no tenemos ninguna objeción. Apoyamos la medida y creemos que cuando este proyecto continúe su trámite, particularmente cuando llegue a la Fortaleza y reciba una recomendación de veto a la Gobernadora por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica, es bien importante que el argumento que ha esbozado el compañero Sixto Hernández en el informe, de que la Autoridad de Energía Eléctrica va a perder mucho más dinero si no ofrece crédito y se cierran estas operaciones que lo que le pudiera costar nuevamente la concesión de crédito, es un argumento que tiene que ser utilizado en ese momento para contrarrestar la visión estrecha que está mostrando la Autoridad de Energía Eléctrica al oponerse a la aprobación de esta medida. En este momento la Autoridad de Energía Eléctrica revela mucho más electricidad que la que vende y si estas plantas cierran no nos cabe la menor duda de que la electricidad que hoy consumen esas plantas no necesariamente va a ser consumida por un cliente nuevo que vaya a sustituir los ingresos que hoy percibe la Autoridad de parte de esta atunera. Que tengo entendido, según me ha informado nuestra Portavoz de esa Comisión, el compañero Pablo Lafontaine, son clientes que están al día en sus pagos a la Autoridad de Energía Eléctrica. Y por tal razón diré que es bien importante que ese argumento se utilice para que esta medida no se malogre en la etapa final, que es donde la Autoridad de Energía Eléctrica normalmente tiene el mayor nivel de influencia para evitar que la misma se apruebe, que es a nivel ya de Fortaleza cuando la Gobernadora tiene que decidir si veta o firma dicha medida.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta y compañeros del Senado, yo tengo una gran preocupación con esta medida. En primer lugar, demás está decir que simpatizo con el objetivo de proveerle un subsidio a las atuneras en la esperanza de abaratar sus costos lo suficiente como para incentivarlos a que permanezcan en Puerto Rico. Sin embargo, me parece un precedente peligroso el que esta Legislatura legisle lo que en efecto es una reducción de tarifas para clientes particulares. A mi mejor entender, si nosotros creemos, como parece creer ciertamente la Comisión, que debe otorgársele un subsidio a las atuneras, la manera de hacerlo es financiando ese subsidio con dineros provenientes del fondo general y no es nosotros como la Legislatura ordenándole, en lo cual por cierto creo, compañeros, que es un hecho sin precedentes. En las legislaciones anteriores donde se ha trasteado con el sistema tarifario para propósitos particulares han sido siempre autorizaciones legislativas. Aquí se ordena a una corporación pública que le reduzca las tarifas a unos clientes en particular. Yo no tengo ninguna duda de que la motivación es buena. Yo no tengo ninguna duda de que es necesario ese subsidio, pero la manera en que lo estamos haciendo, incluso, puede ir en contravención del acuerdo de la Autoridad de Energía Eléctrica con sus bonistas.

Porque fíjense lo que estamos hablando, es que aquí por ley estamos diciendo, ordenándole a una corporación pública que de momento le cobre menos a unos clientes que a otros por razones que nos parecen a nosotros muy buenas. Pero que ciertamente la Autoridad como institución no está a favor de hacer. Así es que me parece a mí que este proyecto va a recibir el veto en la Fortaleza y que a pesar de los excelentes argumentos que trae el compañero McClintock, de por qué la Autoridad de Energía Eléctrica no debería tener objeción a esto, la realidad es que los tiene y que el argumento que se va a utilizar en Fortaleza es que si la Legislatura de Puerto Rico quiere proveerle un subsidio a las atuneras tiene perfecto derecho a hacerlo y ahí tiene el fondo general para ir a buscar los dineros que sean necesarios para hacerlo. Pero que no podemos, como Legislatura,

ordenar, podemos en un sentido teórico, legal, pero que no debemos como Legislatura estar legislando reducciones en tarifa de consumo de electricidad para clientes en particular.

Así es que mi recomendación, señora Presidenta y compañeros del Senado, es que esta medida vuelva a Comisión, y que se rescriba lo referente a la fuente del financiamiento para que logremos el objetivo que nos motiva a todos, que es un subsidio, que me parece a mí que la realidad requiere, pero hacerlo utilizando recursos del fondo general y no gravando el bolsillo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado y mucho más en este caso donde la Autoridad como institución frente a sus bonistas se está oponiendo. Y creo que perdemos menos tiempo volviendo a Comisión y haciéndolo por vía del fondo general, que esperando que el proyecto llegue a Fortaleza, lo veten, porque tarde o temprano vamos a tener que visitar el mismo problema. Es todo, señora Presidenta.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. No nos oponemos, como dijo el portavoz McClintock y hacemos nuestras también las palabras del senador Fernando Martín. Puerto Rico es de las pocas jurisdicciones donde no se subsidia la industria y sí el consumo doméstico de electricidad. Una de las preocupaciones de los deponentes en las audiencias públicas es que se abra una ventana dentro de la industria para pedir subsidio, ya que ellos consideran que esto es una legislación de privilegio segmentada a un sector exclusivo, lo cual se podría convertir en una ley de privilegio.

También se trajo a colación la preocupación de los bonistas por estos subsidios, que puede mermar la capacidad de repago y la ganancia normal dentro de una corporación pública que debe tener la Autoridad de Energía Eléctrica. Nosotros creemos que sí, que eso se debe, el subsidiar esta industria para generar empleos, pero que los fondos no deben salir de la corporación que puede mermar su capacidad por los bonistas. Nosotros le vamos a votar a favor de esta medida. La creemos en ese sentido justa y ya, pues, posteriormente recibirá de Fortaleza análisis posterior, si es que llega a Fortaleza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señora Presidenta, compañeros y compañeras de este Augusto Cuerpo, nosotros tuvimos la oportunidad de pasar vista y escuchar testimonio sobre el Proyecto del Senado 275, y es increíble que una industria como ésta que en su momento tuvo 12 mil empleos directos, en un momento como éste los únicos empleos que quedan de esa industria son 900 y pico de empleados únicamente. En las vistas públicas la Autoridad de Energía Eléctrica trajo una información totalmente incorrecta sobre el efecto que le ocasionaría esta deducción o este crédito a esta industria del atún. Cuando lo confrontamos con las personas que representaban a “Bumble Bee”, ellos admitieron que realmente estaban utilizando números de muchos años atrás y que ése sería el efecto si se estuviesen considerando todas las industrias del atún y que ya muchas de ellas están fuera de Puerto Rico.

Si comparamos realmente lo que cuesta producir en Puerto Rico con otros países, como por ejemplo, Indonesia, donde la mano de obra con todo y los beneficios marginales, haciendo únicamente a 23 centavos la hora; Tailandia, donde la mano de obra son 70 centavos la hora; Filipinas, donde son 72 centavos la hora; Ecuador, \$1.20 la hora; Samoa, \$3.10 la hora; y comparamos eso, con \$9.00 que cuesta producir en Puerto Rico, nos daremos cuenta de que si nosotros no hacemos algo para beneficiar a esta industria del atún, dentro de poco se va a eliminar la

industria y se van a perder los empleos. Cuando nosotros le preguntamos a la Corporación de Energía Eléctrica, si cada vez que se cierra una fábrica y se deja de vender Energía Eléctrica, nos indicaron, que cuánto le costaba a ellos o si era mejor vender de esa manera, nos indicaron que ellos no habían hecho nunca ese análisis, pero que en este momento ellos tenían electricidad suficiente y que no tenían demanda para la que estaban produciendo.

De ahí es que nosotros entendemos que esto es un proyecto de avanzada donde si tenemos electricidad de más que podemos darle un crédito a esta industria atunera y conservar los empleos que tanta falta hacen a ese Distrito de Mayagüez. Y ahí es que nosotros simpatizamos con la idea, pese a la oposición de la Corporación de Energía Eléctrica, hasta y ellos como quieran si hubiesen utilizado algún tipo de documentación donde hubiesen tenido algunos estudios científicos, pero indicar que se oponen porque sí, sin hacer ningún tipo de análisis e indicar, además, que tienen más oferta que la que tienen en demanda, pues entendemos que sí se le puede dar ese crédito a esta industria atunera. Eso es todo, señora Presidenta.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Rafy Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Yo soy el senador de Mayagüez, uno de los dos Senadores, y a nosotros nos ha dolido mucho que la pérdida de empleo, el otro distrito más sonriente en cuanto a empleo ahora es el más deprimente. Y yo creo que toda medida encaminada a preservar empleos nos ayuda, porque preserva la dignidad del ser humano. Y yo respetuosamente, creo que en este momento esta sustitución...

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedirle disculpas al compañero Senador. Es que me informan que el proponente de la medida es el compañero Sixto Hernández, así es que él cerraba el debate.

SR. IRIZARRY CRUZ: Pero yo fui el que presenté el proyecto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Entonces cierra el debate el proponente del proyecto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, no tenemos objeción a concederle el consentimiento unánime al compañero Rafy Irizarry para que concluya sus expresiones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. IRIZARRY CRUZ: Por eso yo creo que todo lo que nosotros hagamos para preservar esta industria en Mayagüez, tenemos que hacerlo. Si se nos fuera la semana que viene, pues esto no le costaría nada a la Autoridad de Energía Eléctrica, lo que nosotros esperamos es que por esos diez años esa industria se quede con los empleos. A eso nosotros ambicionamos. Nosotros no queremos que se vaya ni en diez, ni en veinte ni en treinta. Yo creo que si todavía esa industria estuviese dentro de diez años, la Legislatura en ese momento tendría que aprobar una extensión a este subsidio. Muchas gracias.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Fernando Martín García.

SR. MARTIN GARCIA: Para que conste mi abstención.

SRA. VICEPRESIDENTA: Hacemos constar la abstención del compañero senador Fernando Martín García.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 275.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión para el Desarrollo Integral de la Región Oeste, en torno a la Resolución del Senado 81, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Gobierno y Seguridad Pública realizar una investigación sobre el Mercado de Pulgas de Mayagüez y los procedimientos y operaciones de la Policía de Puerto Rico para hacer cumplir las leyes y ordenanzas municipales que reglamentan el tránsito y estacionamiento en las vías públicas del país e intervenir con los asistentes al mismo.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 81, rinde informe con sus hallazgos y conclusiones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 81, radicada el 5 de febrero de 2001, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Gobierno y Seguridad Pública a realizar una investigación sobre el Mercado de Pulgas de Mayagüez y los procedimientos y operaciones de la Policía de Puerto Rico para hacer cumplir las leyes y ordenanzas municipales que reglamentan el tránsito y estacionamiento en las vías públicas del país e intervenir con los asistentes del mismo.

El Mercado de Pulgas de Mayagüez opera a orillas de la carretera Puerto Rico 64 del Barrio Maní de Mayagüez, cerca de las plantas procesadoras de atún desde hace más de tres décadas.

Al mismo acuden miles de ciudadanos de Mayagüez y pueblos limítrofes todos los domingos en la mañana a vender todo tipo de artículos y productos para ganarse el sustento y para comprar, buscándo ahorrarse algún dinero.

El “Pulguero”, como se le conoce en el Oeste, impacta económicamente a miles de familias del área. Es por ello que el “Pulguero” es visitado por miles de compradores y cientos de vendedores.

Estas mismas personas son las que contribuyen al sostenimiento económico del área. A su vez, estas miles de personas son intervenidas por la policía de Puerto Rico con más frecuencia desde el pasado 7 de enero, cuando entró en vigor el nuevo estatuto para reglamentar el tránsito y estacionamiento en las vías públicas del país. Cuando los clientes y pequeños comerciantes del Mercado de Pulgas regresan a sus vehículos, encuentran que le han expedido un boleto por una

infracción de dicha ley, el cuál entienden es innecesario porque a su juicio, no están obstruyendo el tránsito.

Con el fin de armonizar las necesidades de los comerciantes y visitantes del Pulguero y la obligación de la policía de Puerto Rico de velar por el orden público y hacer cumplir las leyes y ordenanzas de tránsito y estacionamiento:

1. La Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste evaluó las leyes, reglamentos y Ordenanzas de tránsito y estacionamiento al igual que las necesidades de las personas que interactúan todos los domingos del año; entre ellos: comerciantes, compradores y residentes del área.
2. Para lograr lo antes dicho, la Comisión realizó una Vista Ocular el 11 de marzo de 2001, en el área dónde se desarrolla la actividad económica del Pulguero. Dicha Vista se realizó con la participación de los senadores: Hon. Antonio Fas Alzamora, Hon. Rafael Irrizary, Hon. Jorge A. Ramos Vélez, Hon. Miriam Ramírez de Ferrer y Hon. Lucy Arce. Junto a los compañeros senadores tuvimos la oportunidad de escuchar a la Teniente I Marisol Sanes Ferrer, Oficial de la División de Patrullas de Tránsito, Area de Mayagüez; a los miembros del Consejo Urbanizacion V. Centenario y a varios vendedores y comerciantes.

INFORMES ANTE LA COMISION

De las inquietudes de los vendedores y compradores del pulguero hay que resaltar:

1. La intervención policiaca con los usuarios del pulguero afecta el desarrollo de la actividad comercial en el área.
2. Se debe tomar en consideración que la actividad comercial del “Pulguero” se realiza una vez a la semana ; todos los domingos de 5:00 a.m. a 12:00 p.m. y por lo tanto , el efecto negativo sobre el tránsito es mínimo.
3. Se debe tomar también en consideración que muchos de los comerciantes del área dependen de la actividad económica del “Pulguero” para llevar un sustento a sus casas.
4. Es de la opinión de los usuarios del “Pulguero,” que tanto comerciantes como compradores y residentes del área, que el problema del “Pulguero”, en relación con las infracciones policiacas se eliminarían provellendo un área de estacionamiento para los usuarios.

De las inquietudes de los residentes de la Urbanización del V Centenario hay que resaltar:

1. Que existe una inquietud por la obstrucción que causan los vehículos de los usuarios del “Pulguero” que se estacionan en la única entrada y salida de la Urbanización del V Centenario, situación que podría resultar en que una situación de emergencia se desencadene una desgracia, ya que, por mencionar un ejemplo , las obstrucciones imposibilitan el paso de vehículos como ambulancias.
2. También, los residentes de la urbanización indican su indignación ante la situación de que los usuarios del “Pulguero” se estacionen frente a las residencias, bloqueando de esta manera la entrada de residentes a sus hogares.
3. Los residentes de la Urbanización del V Centenario no se oponen a la operación del “Pulguero”, pero sí critican el que se utilice su urbanización como área de estacionamiento.

Del Informe de Sugerencias de la Policía de Puerto Rico, Comandancia de área de Mayaguez, hay que resaltar:

1. Que la situación se solucionaría si se lograra identificar un área de estacionamiento.
2. Que se identifiquen las áreas que se pueden utilizar para realizar ventas.
3. Que se provea de iluminación adecuada para evitar accidentes en el área del “Pulguero”.

Conclusiones y Recomendaciones

Se deben proveer todas las medidas necesarias que garanticen el desarrollo de la actividad económica del Pulguero y a su vez garanticen el sano desenvolvimiento de todas las personas que frecuentan el área. Es por ello que recomendamos:

1. Que el Gobierno Municipal de Mayagüez ceda (aunque sea los domingos en la mañana solamente), un área de estacionamiento que se ubica anexo al Pulguero en la Carr. 64 Km. 1.9, el cuál es utilizado para celebrar anualmente el Festival de la Chiringa en Mayagüez. El municipio determinará lo referente al cobro (a un precio módico) por uso del estacionamiento. Tenemos entendido que el terreno adyacente pertenece a la Compañía de Fomento Comercial, el cuál puede ser también utilizado como estacionamiento. En adicción a eso, este pudiera ser utilizado para ubicar tinglados para así desocupar el área del paseo en la Carr. 64.
2. Que se solicitó a la Autoridad de Carreteras también, la colocación de vallas en la isleta central de modo que se evite el estacionamiento en dicha área de forma tal que podamos prevenir accidentes.
3. Se sugiere la colocación de contenedores de basura para evitar que la basura sea arrojada en la orilla de la Carr. 64, luego de culminado el Pulguero, afecte negativamente el aspecto visual y la salud de los ciudadanos y turistas que se dirigen al área del muelle para tomar el ferry hacia Santo Domingo y vice-versa.
4. A pesar que la Carr. 64 tiene instalado alumbrado a todo lo largo de la misma, está alumbrado no se enciende de noche. Nos pondremos en comunicación con la Autoridad de Carreteras para que colaboren con este particular, ya que un gran número de residentes del área que laboran en las atuneras adyacentes viajan a sus trabajos en bicicletas y/o a pie. La falta de alumbrado ha provocado accidentes que en ocasiones han tenido como consecuencia muertes en la Carr. 64. Las estadísticas sustentan esta observación:

7 de nov. de 1999 – Carr. 64 Km. 0.9 – 6:50 p.m. – peatón

22 de nov. de 1999 – Carr. 64 Km. 0.7 – 12:10 a.m. – conductor

6 de enero de 2001 – Carr. 64 Km. 1.3 – 3:35 a.m. – peatón

5. Qué se llegue al siguiente acuerdo con los residentes de la Urbanización V Centenario; que durante la mañana del domingo ubiquen un residente, de los que pertenecen al Consejo Comunitario de Seguridad, que controle con una cadena en la entrada el acceso solamente a residentes. Los agentes de la policía destacados en el área intervendrán con cualquier conductor que insista en estacionarse a la entrada de la urbanización.

6. Hasta tanto se habilite un área de estacionamiento, la Comisión recomienda que de 4:00 a.m. a 12:00 p.m. los domingos (día en que opera el “Pulguero”) se permita a los usuarios del mismos estacionar en una sóla fila a cada lado de la Carr. P.R. 64, fuera de éstas horas del domingo los agentes expedirán boletos en las áreas donde haya obstrucción del libre tránsito, estacionamiento en las aceras, áreas de impedidos, área de exámen para conductores, doble estacionamiento y estacionamiento perpendicular a vehículos legalmente estacionados.
7. Estos agentes deben ser ciclistas de la División Patrullas de Tránsito y de el Distrito Policial de Mayagüez así como de la Policía Municipal de Mayaguez. Tomarán servicio a las 4:00 a.m.
8. Recomendamos el preperar un folleto informativo que será reproducido, dónde se explique de manera clara y sencilla dónde se permitirá y dónde no se permitirá el estacionamiento en el área del “Pulguero”. El folleto indicará además las multas por violaciones a la Ley 22 de Vehículos y Tránsito. El folleto informativo será distribuído a los comerciantes del área y bien aclararán las dudas que los mismos puedan tener, así como las dudas de los visitantes del área.
9. Que el Gobierno Municipal y la Autoridad de Carreteras rotúlen apropiadamente las áreas de venta y estacionamiento, así como el kilometraje de la Carr. 64 del cuál carece en su totalidad.
10. Qué, luego de 90 días de haberse implementado estas sugerencias, la Honorable Comisión evalúe el funcionamiento de las mismas de modo que determine si el mismo tuvo resultados positivos y si es necesario algún cambio en la implementación de las mismas.

(Fdo.)

Jorge A. Ramos Vélez
Pres. Comisión para el Desarrollo
Intergral de la Región Oeste”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe final sobre la Resolución del Senado 81.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del informe final, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle que se le envíe copia de este informe al Alcalde de Mayagüez, al Director Regional de la Autoridad de Carreteras y a la Compañía de Fomento Comercial.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le envíe copia del informe a las tres instituciones o agencias públicas mencionadas por el señor Portavoz.

SRA. RAMIREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora doña Miriam Ramírez de Ferrer.

SRA. RAMIREZ: Sí, señora Presidenta, yo quería comentar, hacer un comentario sobre el asunto éste del informe del Pulguero y agradecer al senador Irizarry...

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedirle a la compañera que pida el consentimiento unánime del Cuerpo, que ya está aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, adelante, señora Senadora.

SRA. RAMIREZ: Sí, pues yo quería también reconocer y agradecer al senador Irizarry y al senador Ramos Vélez que inmediatamente que se les planteó este problema en el Pulguero de Mayagüez, que lleva años, tuvieron a bien hacer una vista pública allí en aquella área y pudieron controlar lo que nosotros venimos señalando desde hace muchísimo tiempo. El Pulguero de Mayagüez, y presumo que muchos más, pero puedo hablar por el Pulguero de Mayagüez, es un área donde lo que van son gente pobre y los que venden son gente pobre y lo que dura son tres o cuatro horas y han estado siendo perseguidos por las diferentes autoridades por muchos años, trayéndoles a veces unos problemas económicos, las multas y las situaciones que se le presentan allí cuando lo que quieren es a lo mejor comprar un paquetito de ají dulce que lo que le cuesta es un dólar.

Así que yo creo que esta medida es una medida bien positiva para nosotros tratar de arreglar esa situación y que yo estoy bien segura que hablo casi a nombre de estas personas que se sentirán muy agradecidos y muy felices de que se hayan molestado por atender sus problemas allá en el Pulguero de Mayagüez. Así que quiero simplemente dejar eso para récord. Gracias.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta, voy a solicitar el consentimiento unánime para decir unas palabritas en cuanto al proyecto ya aprobado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante.

SR. IRIZARRY CRUZ: Este proyecto es ejemplo de cómo unos Senadores de diferentes partidos podemos aunar esfuerzos para resolver problemas que afectan la comunidad. Y yo por este medio quiero testimoniar el agradecimiento a la senadora Miriam Ramírez de Ferrer y al senador Jorge Alberto Ramos Vélez por esta iniciativa que acometimos para bregar con una problemática de los de abajo. De esta buena gente que estaban siendo afectados, y como dijo la senadora Ramírez, atropellados y que entiendo que en vez de nosotros estar en contra de esa actividad comercial y de pueblo debemos estar de favor. En las películas que nosotros vemos, vemos cómo estos mercados de pulgas en otros países son un atractivo turístico. Y yo creo que ese mercado de pulgas de Mayagüez debe de recibir el endoso y la aprobación del Gobierno de Puerto Rico y no solamente dejarlo como está sino que crear las facilidades, crear el estacionamiento. Porque hay que estar allí un domingo, como hemos estado la senadora Ramírez, como este servidor, y ver allí la dinámica tan bonita, familiar y comercial en que se envuelven esta buena gente de todo Puerto Rico. Así que por este medio le doy las gracias a todos los Senadores que han aprobado este informe sobre el Pulguero de Mayagüez y espero que esto sirva de aliciente para que las diferentes delegaciones podamos llegar a unos entendidos y acuerdos en bienestar de Puerto Rico. Puerto Rico, presente y siempre. Arriba Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 259, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Integridad Gubernamental a que realicen una investigación sobre la reducción en la jornada de trabajo de una (1) hora diaria a los empleados del Municipio de Cabo Rojo luego de haber prestado un cuadro positivo y optimista de las finanzas municipales en sus últimos mensajes de presupuesto y de finanzas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado 259.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe del Proyecto del Senado 259, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, cuarto párrafo, línea 1, tachar “Legislativo”. En el texto, en la página 3, línea 2, tachar “Gobierno Municipal” y sustituir por “Asuntos Municipales”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas adicionales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 259, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, tengo unas enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, las enmiendas son así. En la Exposición de Motivos, en la página 1, primer párrafo, que lea tachar las primeras dos líneas y sustituir por “diversos gobiernos municipales han efectuado reducciones”; en la tercera línea, tachar “de 37.5 a 32.5 horas semanales.” Y en la próxima línea, tachar “de un 13.33%”; tachar los otros dos párrafos; página 2, tacharla completa, página 3, tachar todo menos el último párrafo. El último párrafo leería como sigue: “Este Alto Cuerpo tiene la obligación de investigar la reducción en la jornada de los empleados municipales y la verdadera causa o los verdaderos motivos para que se tomen tan drásticas medidas.” La última oración quedaría igual.

En el Resuélvese, en la página 2, tachar “de una (1) hora diaria a los empleados del Municipio de Cabo Rojo luego de haber presentado un cuadro positivo y optimista de las finanzas municipales en sus últimos mensajes de presupuesto y de finanzas” y sustituir por “de empleados municipales”. El propósito de estas enmiendas es ampliar el ámbito de esta Resolución para que se realice un estudio abarcador del mecanismo que utilizan diversos alcaldes en diversos municipios para reducir temporariamente la jornada de trabajo de empleados municipales y no circunscribirlo a un municipio en particular cuando todos hemos escuchado que hay varios municipios que en el presente están utilizando ese mecanismo y diversos municipios que han utilizado este mecanismo en el pasado. Esa sería nuestra enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas del senador McClintock, ¿alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, los que estén a favor dirán sí. En contra, no. Derrotadas las enmiendas propuestas por el senador McClintock.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y la señora Vicepresidenta ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma siete (7) votos a favor, por doce (12) votos en contra.

- - - -

SRA. VICEPRESIDENTA: Derrotadas las enmiendas propuestas por el senador McClintock.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 259, según ha sido enmendada.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para unas breves expresiones sobre la objeción de este proyecto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En los municipios autónomos de Puerto Rico, en su Ley 81, tienen que tomar medidas para resolver problemas temporeros dentro de su administración, principalmente económicos. No solamente el Municipio de Cabo Rojo ha sido el único que ha tenido que bajar, reducir sus horas para poder mantener a esos padres de familia trabajando, recibiendo un salario que por lo menos le ayuda a pagar sus hipotecas, sus carros y llevar pan a su hogar. Don Luis Ferré dijo una vez que el salario más bajo que puede tener un trabajador es el desempleo. Y muchos alcaldes usando este pensamiento sabiamente lo hacen para proteger estos empleados. Y lo ha hecho el alcalde de Adjuntas y el de Arecibo y diferentes alcaldes en Puerto Rico que durante las vistas públicas, las audiencias públicas sobre este proyecto que trajera a colación lo hace dentro de su autonomía municipal para proteger a estos distinguidos puertorriqueños que ganan -aunque no mucho en una época-, pero se ganan el pan para llevarlo a su hogar. Pero es lo que ha pasado en Puerto Rico que hay más de diez mil empleados públicos que en estos días se han quedado sin el sustento para su familia, que mejor era rebajarle las horas, pero que llevaran algo a sus hogares. Yo le voy a votar en contra a esta investigación. Normalmente en trabajos, en resoluciones de investigación yo le voto a favor, pero esta para mí es caprichosa y politiquera. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: A la verdad que las expresiones que antecedieron me causa sorpresa viniendo de un partido que eliminaron la Junta de Salario Mínimo de Puerto Rico. Aquella Junta que tomaba en consideración las peculiaridades de las diferentes industrias y de los diferentes municipios y la derogaron, porque ellos entendían que había que aprobar el salario mínimo federal sin tomar en consideración nada que lo pudiera entorpecer. Cuando pensaron así, pues lo que hicieron fue que le quitaron a Puerto Rico la flexibilidad de adaptar el salario a las peculiaridades de la industria, por ejemplo, la aguja. Y si no hubieran hecho eso, pues sería muy bonito las expresiones de Don Luis Ferré. Aparentemente Don Luis Ferré milita en otro partido que no es el nuevo Partido Nuevo Progresista que estamos viendo en esta Cámara Legislativa. Miren, nosotros tenemos que ver, investigar en un municipio de mi distrito, al cual yo le he ayudado, al cual le he asignado dinero, al cual volé en helicóptero con el Presidente del Senado y con el otro senador del distrito, el honorable Jorge Alberto Ramos Vélez, y fuimos allí para darle la mano al señor Alcalde.

Y nosotros asignamos del “barril” y “barrilito”, dinero para el Municipio de Cabo Rojo. Y nosotros queremos el Municipio de Cabo Rojo, pero nosotros tenemos que investigar, cómo un alcalde que dice que aumentaron el ingreso en un 40 por ciento los otros días y ahora le está reduciendo el salario a unos empleados.

Y yo le digo al Portavoz de la Minoría que en otra ocasión él tenga cortesía y cuando vaya a hacer unas enmiendas de la índole de estas enmiendas que hable con el Senador que presentó el proyecto para buscar el consenso. Porque si él hubiera hablado conmigo, yo soy un hombre de consenso, soy un hombre abierto a las ideas; pero él no habló conmigo, por lo tanto, nosotros tenemos que ver cuál es el propósito de esas enmiendas. Por eso es que yo no acepté las enmiendas y le voté en contra de esas enmiendas.

Yo pido de este Senado que la Comisión del Trabajo y de Integridad Gubernamental hagamos la investigación donde están representados los amigos de la Minoría, verán que esto va a ser una investigación abierta, una investigación que queremos llegar a la verdad y nos comprometemos de que si el Municipio de Cabo Rojo tuviera algún problema económico, nosotros presentar la legislación para resolver el problema del Municipio de Cabo Rojo. Pero hay que investigar esto, porque hay que ver que cuando un funcionario público hace unas expresiones al Pueblo de Puerto Rico tienen que ser verdaderas porque el que miente pierde la fe pública. Muchas gracias.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, compañeros del Senado, no se equivoque nadie, éste sigue siendo el Senado de Puerto Rico, ésta no es la gallera. Esto no es cuestión de que como no me consultaste, pues a fastidiar las enmiendas, aunque sean buenas, porque tú no me consultaste, tú no me pediste permiso para enmendar el proyecto. Pero éste es el Senado de Puerto Rico. Y estamos a las cuatro y cuarenta y siete (4:47) del día 14 de mayo de 2001. Y todavía aquí se levanta el issue de que en un gobierno progresista anterior, dicho sea de paso durante la gobernación de Carlos Romero Barceló, se consiguió eliminar aquella guillotina contra el salario de los trabajadores puertorriqueños, de aquellos comités industriales de tres miembros donde estaba un representante del gobierno, un representante de los trabajadores y un representante de la industria. Y cada vez que los trabajadores o las uniones pedían un alza salarial para sus obreros y trabajadores, se juntaba el representante de la industria con el representante del gobierno y guillotinaban el alza salarial para los trabajadores en aquellos comités industriales que afortunadamente, justicieramente, una administración progresista eliminó para establecer el derecho del trabajador y del obrero puertorriqueño a ganar lo mismo que ganaba el trabajador y el obrero estadounidense, porque el sudor de un puertorriqueño vale lo mismo que el sudor de un californiano y de un neoyorquino y de cualquiera de los que trabajan en los 50 estados de la Unión Americana. Y todavía a estas alturas, ya entrando en un nuevo siglo, aquí se levanta un legislador representando al partido que nació bajo el lema de “Pan, Tierra y Libertad”, a condenar al gobierno progresista que eliminó esa desgracia y esa guillotina contra el derecho a un mejor salario del trabajador puertorriqueño.

Y ustedes van a aprobar esta medida para investigar a un municipio progresista que les duele mucho que sea un municipio progresista, porque fue uno de los que por mucho tiempo estuvo controlado por el Partido Popular. Y si vamos a investigar a municipios progresistas, vamos también a investigar a municipios populares, y hay unos cuantos que investigar. ¿Y dónde están aquí los Senadores del Distrito de Ponce? Hay un alcalde por ahí que ha remodelado la casa con una compañía que estuvo en gestiones contractuales con el Municipio de Ponce y que le pagó en efectivo la remodelación de la casa. ¿Dónde están los Senadores del Distrito de Ponce, que no acaban de

radicar una resolución de éstas que se radican de antemano para averiguar cómo es que se pagan remodelaciones de casas sin tan siquiera hacer un cheque para uno cuidarse de la Oficina de Etica y cuidarse del Departamento de Hacienda para tener evidencia de cómo ha gastado ese dinero? Así que si es cuestión de investigar, investiguemos por partes iguales, que hay mucha tela que cortar y la transparencia, el tinte ilegal cuando pasen frente al guardia van para chirola como quiera.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Escucho el comentario del compañero Orlando Parga y tengo que ser bien breve, porque no vale la pena que estemos perdiendo tiempo en este tipo de resoluciones, discutiéndolas y trayendo cosas de corte político. Pero quiero aclararle al compañero Parga que toda resolución o toda intención legislativa para poder evaluar o para poder investigar algún issue en particular tiene que pasar por un proceso legislativo. Y si el trámite al final determina que hay algún tipo de violaciones que se puedan sacar o se puedan emitir a algún Departamento de Justicia o lo que fuera, pues que así sea y se haga, pero no debemos detener ninguna investigación por el mero hecho de que uno es popular u otro es penepé. En este Senado se le va a dar paso a cualquier investigación que sea seria y esta investigación propuesta por los compañeros del Distrito de Mayagüez, por el compañero Irizarry, es una investigación que tiene fundamentos, porque un alcalde que dice un día que tiene los fondos suficientes y que está en una bonanza económica, al otro día viene y le quita el dinero a sus empleados, hay que preguntarse, por qué lo hizo, y si le mintió al pueblo, que se sepa la verdad. Eso es todo, señora Presidenta.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señora Presidenta, para un breve turno. Señora Presidenta, de la consideración del Senado, tenemos hoy la Resolución del Senado 259, presentada por el compañero senador Rafael Irizarry, y en su título, en el título de la Resolución señala: “que se realice una investigación sobre la reducción en la jornada de trabajo diaria en los empleados del Municipio de Cabo Rojo luego de haber presentado un cuadro positivo y optimista en las finanzas municipales en los últimos mensajes de presupuesto”. Y señora Presidenta, cuando uno analiza esta medida, sumamente responsable y a la luz de la información que se provee y a la luz de los mensajes de presupuesto y de situación económica que presentó el alcalde de Cabo Rojo, pues ciertamente uno tiene que evaluar profundamente porqué ahora, luego de haber pintado un cuadro claro de que las condiciones fiscales municipales eran saludables, de que ahora viene a reducir la jornada de trabajo a empleados municipales. Responsablemente hay que evaluar por qué daba un mensaje positivo en un momento y después sale de que va a reducir una hora en la jornada de muchos empleados municipales. Y lo que este servidor piensa y a nuestro juicio es que a los miembros del Partido Nuevo Progresista, cuando de recursos fiscales se trata, tratan de presentarle al país una cosa, pero en realidad es otra. Y el mejor ejemplo está, señora Presidenta, cuando hubo el cambio de gobierno, cuando el pueblo le dio la confianza a nuestra colectividad para dirigir los destinos de Puerto Rico y cuando indagamos sobre la situación fiscal de Puerto Rico y encontramos el caos fiscal que enfrenta Puerto Rico. Y tuvimos y tenemos que investigar ese caos. Y vemos que esto es parte de las prácticas de la mala administración, de aquella administración que estuvo en el pasado. Y no era solamente a nivel del gobierno central sino que también vemos la política también intronizada en los municipios. Y de la misma forma que encontramos un caos fiscal en Puerto Rico, hay un caos fiscal en muchos municipios.

Y por esas razones, señora Presidenta, entendemos sumamente responsable la presentación de esta Resolución de investigación en torno a la situación fiscal del Municipio de Cabo Rojo y

sobre la situación de que se va a eliminar o a reducir una hora en la jornada diaria de los empleados. Hay que investigar qué es lo que ha pasado con los recursos municipales del Municipio de Cabo Rojo, que el alcalde en un momento señalaba que la situación era buena cuando la condición aparentemente y conforme la información que se tiene es todo lo contrario. Hay que investigar la mala administración de los recursos estatales en un momento y ahora en este caso de los recursos municipales del Municipio de Cabo Rojo. A tales efectos, señora Presidenta, este servidor va a votar a favor de la R. del S. 259.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Como Senadora del Distrito de Bayamón, donde representamos varios municipios no me podía quedar callada ante dicha Resolución. Sumamente interesante cuando se habla de investigar las finanzas de un municipio, pero a la misma vez nos hacemos la pregunta hasta dónde los Senadores de Distrito están aportando para mejorar en estos momentos, quizás con fondos no comprometidos, los propios municipios que en estos momentos han sido afectados por estas lluvias donde realmente hay unas necesidades allí y no hemos escuchado nada. Se habla sencillamente de evaluar, revisar, y fiscalizar un municipio. En este caso, el Municipio de Cabo Rojo. Vamos a evaluar responsablemente y realmente quienes son los que necesitan. Vamos a evaluar cual es la situación fiscal de los municipios y vamos a dejarlos también a ellos por una ley que los cobija, que es la Ley Núm. 81 de Municipios Autónomos, donde ellos buscan alternativas para mejorar su situación fiscal. Vamos a dejar que ellos también busquen alternativas y puedan resolver y nosotros sí fiscalizamos, pero vamos a dejarnos ya de tanta cuestión de que estamos, que no hay chavos y dale que es tarde y sin embargo cuando vamos a las vistas del presupuesto o dejamos los presupuestos iguales o en el recomendado buscamos más chavos, o hay o no hay chavos. Hay que buscar a investigar no solamente a los municipios, vamos a hacerlo desde el gobierno estatal en cada una de las agencias. De eso es lo que se trata. Vamos ya a dejarnos de tanta fiscalización, quizás que no lleva y no conduce a nada, y vamos a darle las herramientas a los municipios para que puedan resolver sus problemas. Así es que le solicitamos a esta honorable Comisión, en el caso de la Comisión de Hacienda, que evalúe y vea entonces cuáles pueden ser las alternativas viables para ayudar a los municipios. Vamos a dejarnos ya de tanta crítica, porque realmente no vamos a llegar a nada. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Como presentador de esta Resolución y viendo que mi Resolución toca de cerca la autonomía municipal, nosotros vamos a pedir que esta Resolución quede sobre la mesa para ver nosotros cómo esta Resolución no choque con la autonomía municipal. Pero queda apercibida la Minoría aquí que los pueblos están atentos a lo que dicen los alcaldes y después a lo que hacen. Y no podemos permitir discriminación solapada. Por eso yo pido que esta Resolución se quede sobre la mesa.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a que quede sobre la mesa? No habiendo objeción, el asunto queda sobre la mesa.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 569, titulada:

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. María Dolores Benítez Hernández, por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar 2001 del municipio de Aibonito".”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, después de la palabra “adentro” eliminar “,” añadir “.” y la próxima palabra eliminar “quienes” y sustituir por “Quienes”. En el Resuélvese por el Senado de Puerto Rico, en la Sección 2, línea 5, después de “Hernández” añadir “.” y eliminar el resto de la oración. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 569, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 569, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz, adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 2, después de “Hernández” eliminar “,”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 566, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación al Instituto de Sevicios Comunales, Inc., (INSEC), en su actividad conmemorativa del Mes Nacional de la Acción Comunal a celebrarse el jueves, 17 de mayo de 2001, en el Embassy Suites Hotel & Casino en San Juan, Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, después de “a través” en la primera línea, añadir “l” a “de” para que lea “del” y eliminar “nuestro”. En la página 3, primer párrafo, segunda línea, tachar “oportunidad” y sustituir por “oportunidad”. El próximo párrafo, que comienza con “El desarrollo” y termina con “especiales de Puerto Rico” eliminarlo completo. En el Resuélvese por el Senado de Puerto Rico, la Sección 1, eliminar

“Expresar la más sincera”, y tachar “felicitación” y sustituir por “Felicitación”. En la Sección 2, línea 3, la palabra “resolución” debe sustituirse por “Resolución”, y después de “Resolución” añadir “en forma de pergamino”. En la Sección 3, línea 5, la palabra “resolución” debe sustituirse por “Resolución”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 566, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 566, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 568, titulada:

“Para expresar nuestra felicitación a la reconocida catedrática, investigadora y crítica de literatura doctora doña Luce López-Baralt, con motivo del homenaje que se le rindió en Túnez, África.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “Resuélvese por el Senado de Puerto Rico”, Sección 1, línea 2, eliminar “Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico” y añadir “Felicitar”. En la misma línea, la palabra “doctora” sustituirse por “Doctora”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 568, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 568, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la segunda línea, después de “Baralt” eliminar “,”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Aprobación del Acta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, habíamos aprobado el Acta del viernes, 11 de mayo de 2001. Estamos pidiendo que se reconsidere esa aprobación, ya que tengo enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, reconsidérese.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, en el Acta del viernes, 11 de mayo, después de la parte de la “Invocación” en el segundo párrafo que comienza diciendo “El señor Presidente designa a los senadores”, se olvidó mencionar o debo decir debe añadirse, después de “Rodríguez Hernández”, al compañero senador Ortiz-Dalio, ya que también fue mencionado y designado por el señor Presidente para escoltar al doctor Ricardo Alegría en la sesión celebrada el pasado viernes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, añádase el nombre del senador Ortiz-Dalio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al viernes, 11 de mayo de 2001.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada el Acta del viernes, 11 de mayo.

SR. DALMAU SANTIAGO: De igual forma, señora Presidenta, para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 10 de mayo de 2001.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Informe Final de la Resolución del Senado 81, Proyecto del Senado 275, Resoluciones del Senado 568, 569 y 566, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 275

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a conceder un crédito escalonado por un período de diez años en la facturación mensual de consumo de energía en las instalaciones, facilidades o estructuras de una empresa o planta dedicada principalmente al procesamiento de atún.”

R. del S. 566

“Para expresar la más sincera felicitación al Instituto de Servicios Comunes, Inc., (INSEC), en su actividad conmemorativa del Mes Nacional de la Acción Comunal a celebrarse el jueves, 17 de mayo de 2001, en el Embassy Suites Hotel & Casino en San Juan, Puerto Rico.”

R. del S. 568

“Para expresar nuestra felicitación a la reconocida catedrática, investigadora y crítica de literatura Doctora doña Luce López-Baralt con motivo del homenaje que se le rindió en Túnez, África.”

R. del S. 569

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. María Dolores Benítez Hernández por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar 2001 del municipio de Aibonito".”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 566; 568 y 569, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 275, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para excusar al compañero senador Rafael Rodríguez Vargas.
SRA. VICEPRESIDENTA: Excusado.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el jueves, 17 de mayo de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).
SRA. VICEPRESIDENTA: Antes de recesar los trabajos, la Presidencia quiere felicitar al señor Portavoz por el Clásico de las Madres que ganó su yegua, La Mística.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y nos unimos a las palabras tuyas, a las que le añadimos de que nos resulta significativo que el trofeo está encabezado por un caballo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Es por una yegua, compañero.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, mi visión no es tan clara como la suya.

SRA. VICEPRESIDENTA: Para que vea. Vamos entonces a recesar los trabajos hasta el próximo jueves 17, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
14 DE MAYO DE 2001**

MEDIDAS

PAGINA

Ratificación del Reglamento de la Comisión de Etica del Senado de Puerto Rico.....	3683
P. del S. 275.....	3696 – 3700
Informe Final en torno a la R. del S. 81.....	3700 – 3704
R. del S. 259.....	3704 – 3709
R. del S. 569.....	3709 – 3710
R. del S. 566.....	3710 – 3711
R. del S. 568.....	3711